



ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA QUE DECLARA FALLIDO EL PROCESO DE COMPRARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA UTILIZAR EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA PERTENECIENTES A ESTE SRSM DE REFERENCIA SRSM-CCC-CP-2019-12.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy veintiuno (21) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 11:30 am, horas de la mañana en el Servicio Regional de Salud Metropolitano, en las oficinas de la Gerencia Administrativa de esta Institución ubicada en la Av. Dr. Delgado, No. 304, sector Gascue, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones integrado por los siguientes Miembros: **Dra. Mirna Font-Frías, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Licda. Rosana Tejada, Gerente Estratégica, Licda. Tomasina Ulloa, Responsable de Acceso a la Información, Licda. Ángela Yvelisse Peña, Gerente Administrativa, Licda. Niurka Carolina González Puig, Consultora Jurídica.**

El Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006. Así mismo en virtud del Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, convoco mediante publicación de llamado a participar en fecha trece (13) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), al proceso de Comparación de Precios para la adquisición de **Materiales Odontológicos** para ser utilizada en los Centro de Primer Nivel de Atención, de este Servicio Regional de Salud Metropolitano **Referencia SRSM-CCC-CP-2019-12.**

ANTECEDENTES

1. EL Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano, aprobó los términos de Referencia para el proceso de Comparación de Precios para la adquisición de **Materiales Odontológicos**, para ser utilizados en los Centros de Primer Nivel de Atención de este SRSM **referencia SRSM-CCC-CP-2019-12.**
2. Luego de aprobados los términos de referencia, el Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano procedió a convocar.
3. En fecha trece (13) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a hacer pública la convocatoria a participar en la referida Comparación de Precios (**SRSM-CCC-CP-2019-12**) mediante el portal Institucional.





4. En fecha veinte (20) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), en cumplimiento con el cronograma de actividades, de los términos de referencia del Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano proceso **SRSM-CCC-CP-2019-12**.

El Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano, después de haber estudiado y deliberado sobre el caso.

CONSIDERANDO: Que el comité de Compra y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano, luego de haber autorizado e iniciado el proceso de Comparación de Precios para la adquisición de **Materiales Odontológicos** para ser utilizados en Centro de Primer Nivel de Atención de este SRSM referencia **SRSM-CCC-CP-2019-12**, realizando cada actuación ajustada a la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06, con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, se vio imposibilitado de finalizar dicho proceso, ya que en el acto de recepción de propuesta solo se recibió un único oferente a participar.

CONSIDERANDO: Que recibiendo una única propuesta de participación en el proceso de referencia **SRSM-CCC-CP-2019-12**, por un monto de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$5,411,350.00), el cual excede del monto establecido para un proceso de Comparación de Precios, de acuerdo al umbral de compras, según la Resolución de la Dirección General de Contrataciones Públicas de fecha 09 de enero del 2019, en donde establece que para la adquisición de bienes y servicios será desde RD\$1,030,552.00 hasta RD\$3,988,285.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 15 numeral 6 de la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06, con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, establece como una de las actuaciones que deberá formalizarse con un acto administrativo se encuentra "la resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso".

Vista: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley No.449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006;

Visto: Decreto No.543-12 de fecha 06 de septiembre del año 2012, que instruye el Reglamento de Aplicación a la Ley No.340-06;





Vista: Resolución 1/2019 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 09 de enero del 2019, mediante la cual se establecen los umbrales para definir los procedimientos de selección a utilizar en las contrataciones Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2019.

En virtud de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha de 18 de agosto de 2006; modificada por la Ley No.449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; Por tanto el Comité de Compras y Contrataciones; el Decreto No.543-12 de fecha 6 de septiembre del 2016; que instruye el Reglamento de Aplicación a la Ley No. 340-06; el Comité de Compras y Contrataciones, ha decidido lo siguiente:

RESUELVE:

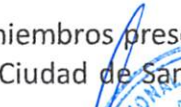
PRIMERO: DECLARAR fallido el proceso de Comparación de Precios No. **SRSM-CCC-CP-2019-12**, para la Adquisición de **"Materiales Odontológicos, para ser utilizados en los Centros de Primer Nivel de Atención"**, de este Servicio Regional de Salud Metropolitano, debido a que la única oferta recibida sobrepasa el monto tope del umbral de la modalidad de selección realizada, así como el presupuesto estimado de la contratación.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente acta en el Portal Institucional del Servicio Regional de Salud Metropolitano.

Ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente acta por los miembros presente del comité de compras del Servicio Regional de Salud Metropolitano, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.


Dra. Mirna Font-Frías
Directora, SRSM
Presidente Comité de compras.


Licda. Rosana Tejada
Gerente Estratégica, SRSM


Licda. Ángela Yvelisse Peña
Gerente Administrativa, SRSM


Licda. Niurka Carolina González
Consultora Jurídica, SRSM


Licda. Tomasina Ulloa
Responsable de Acceso a la Información, SRSM